

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 112

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2012-7666 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje 0022/2012.*

Se hace saber a TTES. MASTRANS, SA, cuyo último domicilio conocido es DIPUTACIÓN, 180 5ª PLANTA 1ºC, 08011 BARCELONA, que esta Junta Arbitral con fecha 27/04/2012 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0022/2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por FCO. JAVIER GONZÁLEZ MADROÑO GUTIÉRREZ en representación de DUQUE NORTE, SL, debiendo abonarle TTES. MASTRANS, SA, la cantidad de 259,6 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (BOC y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz nº 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 30 de mayo de 2012.

El secretario,

Fernando Diego González.

2012/7666

CVE-2012-7666